



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE : HÉCTOR MIGUEL TORRES GUEVARA y OTRO  
DEMANDADO : MILTON ORLANDO TORRES  
RADICADO : 2014-00564

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia ordenando rehacer la partición y ordenado la cancelación de las inscripciones realizadas por cuenta de ese trabajo de partición, se ORDENA el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el folio de matrícula inmobiliaria número 230-3765 comunicada mediante oficio número 1751 de 18 de julio de 2017.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE,

  
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 50 del  
25 JUN 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE : HÉCTOR MIGUEL TORRES GUEVARA y OTRO  
DEMANDADO : MILTON ORLANDO TORRES  
RADICADO : 2014-00564

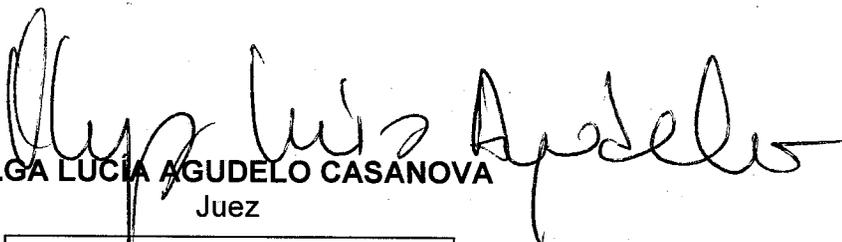
**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 5 de junio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código General del Proceso, por secretaría y a costa de la parte interesada, desglóse el documento solicitado en escrito visto a folio 203.

NOTIFÍQUESE,

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 50 del  
12 JUN 2019

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES**  
Secretaria